



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 459-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 23 de setiembre de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

#### VISTO:

El Proveído N° 4363-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 002-CEEI-MDSS-2016/Ley 29230, sobre designación de Comité para recepción y entrega de terrenos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las leyes N.° 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el Artículo II, 5 y 6 de la Ley N. ° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el Artículo 43° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. En ese sentido, las resoluciones de alcaldía resuelven asuntos de carácter específico, contienen un acto administrativo en el sentido que lo que se resuelve está destinado a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29230 "Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado", modificada por las Leyes N° 30056, 30138 y el Decreto Legislativo N° 1238, se establece el marco normativo para que las Entidades Públicas puedan suscribir convenios con las empresas privadas, para el financiamiento y/o ejecución de proyectos de inversión pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP; y de conformidad los antecedentes del presente expediente administrativo se puede determinar que la Municipalidad de Distrital de San Sebastián ha establecido como política de gestión, promover la participación del sector privado para la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura y servicios públicos de competencia local en el ámbito de su jurisdicción; considerando que con la promoción de la participación de la inversión privada en la ejecución de estos proyectos, se busca favorecer el desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios, empleo y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2016-A-MDSS-SG, de fecha 02 de marzo de 2016, se constituyó el Comité Especial encargado de la organización y conducción de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) la ejecución del(los) Proyecto(s) priorizado(s) por el Acuerdo de Concejo N° 004-CM-2016-MDSS-SG de fecha 25 de febrero de 2016, y de los procesos de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución, bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

#### MIEMBROS TITULARES

- |                               |                 |
|-------------------------------|-----------------|
| 1. OSCAR ERNESTO RAEZ BERNUY, | Presidente      |
| 2. GARY FERNANDEZ PAIVA,      | Primer Miembro  |
| 3. GORKI DELGADO SALAS,       | Segundo Miembro |

#### MIEMBROS SUPLENTE

- |                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| 1. RUBEN MOLINA MARTINEZ,         | Suplente del Presidente   |
| 2. EDWIN MONTESINOS CUEVA,        | Suplente del 1er. Miembro |
| 3. ERROL ROGER OLAZABAL CARLOTTO, | Suplente del 2do. Miembro |

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 459-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

**San Sebastián**  
Gente que Progresa

Que, según Informe N° 354-GP-MDSS-2016, de fecha 21 de setiembre de 2016, el Gerente de Proyectos solicita la designación de un Comité que se encargue de la recepción de los terrenos de la Institución Educativa de Educación Básica Regular Virgen de Fátima, distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco, Institución Educativa N.° 50046 de la Comunidad de Pumamarca, distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco, y la entrega de los mismos a la entidad privada que ejecutará los Proyectos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ** para la recepción y entrega de los terrenos de la Institución Educativa de Educación Básica Regular Virgen de Fátima, distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco e Institución Educativa N.° 50046 de la Comunidad de Pumamarca, distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco, de acuerdo al siguiente detalle:

### TITULARES

Presidente: Edwin Montesinos Cueva

Miembros: Oscar Benavides Enriquez  
Miriam Castro Lordan

### SUPLENTES

Presidente: Joaquín Hugo Loaiza Espejo

Miembros: Ludwin Zamora Chutas  
Elizabeth Ayma Mejía

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que el Comité entregue los terrenos recepcionados de las Instituciones Educativas citadas en el Artículo precedente a la entidad privada que ejecutará el Proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás Gerencias y Sub Gerencias según corresponda.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe)).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNN/VGTG/SG

CC  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencias  
Designados  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIAN

Andimar Sicus Cahuana  
ALCALDE